



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2014.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. José M^a Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a Cayetana González Peña

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

Concejales/as

D^a M^a Jesús Flores García

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D^a Luisa María Bermejo Velasco

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D^a Ana María Gómez Diego

D. Antonio Rodríguez López

D^a María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D^a Mariola Rojas Frías

Interventor-Acctal:

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas, del día veintiocho de octubre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia: los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista: D^a Mercedes Giner Llorca y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario.

**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA
ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN, EXPLOTACIÓN
ECONÓMICA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO (TRES PROYECTORES
DIGITALES) DE TRES SALAS DE CINE, UNA DE HOSTELERÍA/GASTRONOMÍA,
UNA DE OCIO, QUE PODRÍA SER UTILIZADA TAMBIÉN COMO HOSTELERÍA,
ZONAS COMUNES Y OTROS ESPACIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN
ORDINARIA, EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO).**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014"*

"Vista la necesidad de realizar la explotación del denominado Centro de Ocio, bien de dominio público propiedad de este Ayuntamiento, para la explotación, gestión y

mantenimiento de tres salas de cine, hostelería/ restauración y zona de ocio, en el mencionado inmueble sito en la calle Cubero nº 37 c/v Gibraltar Español, de este Municipio, incluyen los locales y zonas de uso con una superficie de 1.047,77 m2 para el uso de cines, 178,02 m2 para el uso de restauración-hostelería y/ o zona de ocio más una zona adjudicada de espacios comunes de 67,20 m2.

Visto que dada la característica de la explotación del servicio anteriormente reseñado se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación y tramitación urgente Es una apuesta de ocio dirigida a la ciudadanía en aras a obtener un mayor nivel de bienestar y fomento de la cultura en especial de las artes cinematográficas y favorecer el acceso al cine a todos los ciudadanos ofreciendo un servicio de hostelería o restauración, zona de ocio a los ciudadanos que visiten el cine y el establecimiento de un nuevo servicio público de hostelería en la zona donde se ubica.

Visto que con fecha veintitrés de octubre actual, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno Municipal como consta en el mencionado informe.

Visto que con fecha veinticuatro de octubre actual, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos así como el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato, junto con sus Anexos

*Esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA**, una vez se haya dictaminado el expediente por la Comisión Informativa correspondiente y obren en el mismo los informes legales necesarios, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación para la explotación del denominado Centro de Ocio, bien de dominio público propiedad de este Ayuntamiento, para la explotación, gestión y mantenimiento de tres salas de cine, hostelería/ restauración y zona de ocio, en el mencionado inmueble sito en la calle Cubero nº 37 c/v Gibraltar Español, de este Municipio, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria convocando su licitación.*

SEGUNDO. *Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos y el Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos que regirán el contrato de explotación del servicio de para la explotación, gestión y mantenimiento de tres salas de cine, hostelería/ restauración y zona de ocio, en el mencionado inmueble sito en la calle Cubero nº 37 c/v Gibraltar Español, de este Municipio, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.*

TERCERO. *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.*

CUARTO. *Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante así como día y hora de apertura de los sobres B y C.*

Finalizada la comisión no se procedió a su votación por los miembros asistentes a la Comisión”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Quiero agradecer la asistencia porque en los plenos de estas características hay que agradecer que haya esa preocupación por informarse de lo que se va a decir. Lo que traemos hoy a aprobar a este pleno, es una aprobación de un expediente desde nuestro punto de vista muy importante para Torrijos, es un proyecto que venía ya iniciándose desde hace mucho tiempo, tengo que decir que para sacar adelante este

expediente, concretamente estos pliegos, se ha llevado su tiempo, no han sido unos pliegos fáciles de hacer porque queríamos que fuesen muy íntegros y no dejar escapar ninguna idea importante. Todo lo que voy a presenta y que luego debatiremos, tiene su trabajo y es algo que hay que valorar y tener en cuenta. Como he dicho, es muy importante para Torrijos porque va a dar respuesta a una de las necesidades existente en nuestro municipio como es todo lo relacionado con el ocio y el tiempo libre; encontrábamos una laguna sobre todo en los jóvenes comprendidos entre los 12 y 17 años, fue una de las motivaciones que en su momento nos empujaron a hacernos con los cines para poder explotarlos, sobre todo insisto pensando en esa juventud; como he dicho, quiere ser un lugar de encuentro para la juventud en donde puedan tener un sitio para charlar, escuchar música, bailar y estar. Estamos hablando de los cines pero estamos en realidad estamos hablando de un centro de ocio, aunque todos sabemos que lo que prima en estas situaciones es el tema de los cines; uno de los temas más importantes es que este centro de ocio va a potenciar, y estamos convencidos de ello, el desarrollo económico y social de Torrijos, es muy sencillo, esperamos, y para ello estamos poniendo los medios, que esto atraiga a muchísima gente, podemos pensar que estamos en el buen camino o que estamos equivocados, pero de verdad la idea es que esto atraiga a mucha gente, no solamente por ver cine y tomar algo en el burger, si no que eso repercuta en la economía de Torrijos. Cuando presentamos en junio en una campaña de apoyo al comercio de Torrijos, una de las acciones más importante era potenciar este centro de ocio porque estábamos convencidos de que eso va a traer a mucha gente, no solamente de Torrijos, voy a dar datos, la comarca de Torrijos pueden ser unos 42 pueblos, y en habitantes unos 60.000, este estudio de este expediente esta hecho en función de esas 60.000 personas que pueden ser potenciales para disfrutar de estos cines y de este burger. En definitiva, todo esto lo que va a conseguir es dar un valor añadido a la localidad de Torrijos. El expediente que traemos a aprobación está formado por los pliegos técnicos administrativos, está formado por un estudio de viabilidad hecho por los Servicios Técnicos Municipales que lo que nos viene a decir es que si este centro de ocio va a tener éxito en Torrijos, también en el expediente hay un inventario del inmueble con fotografías de todo tipo, y por último, está el levantamiento de planos que tuvimos que hacer para cotejar realmente las superficies de los cines. La tramitación de este expediente corresponde al pleno a la vista del importe que ahora veremos del canon que tiene que sufragar la empresa concesionaria y también por el plazo de duración, a partir de cinco años es obligatorio traerlo a pleno, ya les adelanto que este expediente, esta concesión del centro de ocio en principio es para 15 años, entonces por el importe y los 15 años de concesión, su aprobación tiene que pasar por pleno. El objetivo de este expediente, como se ha leído antes, en la contratación para la adjudicación del acondicionamiento, mantenimiento, gestión, y explotación económica, no de todo el edificio, solamente se va a explotar lo que es la planta baja, en ese sentido lo que sale a licitación, que muchos de ustedes tienen recuerdos del cine, son las tres salas de cine, el burger que la entrada la tiene por la calle Cubero, y luego una zona de ocio infantil que estaba en el centro, como digo, tres salas de cine, una sala de venta de frutos secos que está al lado, una zona de restauración que es el burger, una zona infantil que podría transformarse, esto es muy importante, y en los pliegos queda muy claro, esa zona podría transformarse si la empresa concesionaria lo viese oportuno en una ampliación de ese burger o pizzería, y estoy hablando de burger por decir algo. En total estamos hablando más los espacios comunes y los baños, de unos 1.300 metros cuadrados que salen a licitación; les recuerdo que el edificio además de la planta baja, tiene otras dos plantas y una terraza. La planta primera en principio está ahí, todavía no vamos a acometer la tarea, ira destinada a una zona de ocio joven, y todavía la que tenemos definida es la segunda planta y la terraza. Esta muy claro que van a estar delimitadas, de tal forma que cualquier persona que está en el burger o en los cines no tiene porqué estar pasando de una a otra. Para sacar esta licitación, después de este tiempo, recordamos que los cines cerraron en el 2008, cuando hemos hecho la visita a

los mismos hemos visto que había muchas cosas por hacer, otras habían desaparecido, nos hemos encontrado con una situación en la que el Ayuntamiento de Torrijos, si quiere sacar adelante todo esto tiene que hacer una inversión, no podemos entregar esto a una empresa tal y como está. Tenemos que poner el montaje de un grupo electrógeno, existía uno en los cines pero cuando fuimos ya no estaba, tenemos que hacer el montaje de la instalación completa de protección contra incendios, tenemos que poner bombas de achique puesto que la parte baja del ascensor estaba inundada, puesta en marcha del ascensor, levantamiento de planos para cotejar las superficies, la instalación de alarma, instalación de contadores de agua porque habían desaparecidos, el alta y conexión de luz de obra, tenemos un centro de transformación que en la última revisión que hemos tenido nos pide un proyecto y un mantenimiento, el enganche a ese centro de transformación cuesta dinero dada la potencia que estamos pidiendo, y otras obras que pueden ir surgiendo. Para separar las estancias hay que hacer unos tabiques de pladur para que la gente no pueda pasar de una planta a otra. Todo eso lo tenemos como calculado y ascienden a 56.000€, pero luego hay un capítulo de varios que no hemos calculado todavía y pueden ir subiendo, está toda la instalación de climatización y no sabemos lo que nos vamos a encontrar, posiblemente cuando empiece a funcionar la climatización nos encontremos que eso falla, pues habrá que arreglarlo, todas las cerraduras de puertas, seguridad del edificio, hay que cambiarlas. Es decir, que 56.000€ en esas primeros conceptos que les he comentado, es un poco a vote pronto, para poder entrar, pero luego previsiblemente nos encontremos con muchas más cosas, en ese sentido el Ayuntamiento va a aportar una cantidad considerable; en contrapartida, la empresa concesionaria tendrá que hacer la gestión integrar del servicio, me estoy refiriendo a lo que son las salas de cine, burger y zona de ocio; la instalación del equipamiento y mobiliario necesario, decirles que tendrán que poner tres proyectores digitales porque son exigibles a partir del 2015, decirles que son bastantes caros, aquí la empresa tiene que mirar muy bien lo que cuesta y la forma de plantearse la compra de esos tres proyectores; tiene que comprar un horno para el burger que también es bastante caro, y tiene que poner bastante mobiliario, por ejemplo, en el burger tiene que poner las mesas, en definitiva lo que les quiero transmitir es que para la instalación de equipamiento y mobiliario le va a suponer un sacrificio a la empresa, todo esto sumado a las posibles obras que necesite y que desde el Ayuntamiento tendrá que dar el visto bueno. Una vez hecho una fotografía de los que es el local y los compromisos del Ayuntamiento y la empresa concesionaria, vamos a entrar en las tarifas que es uno de los temas más deseosos de conocer, las tarifas que el Ayuntamiento ha puesto como máximo en el pliego, hemos puesto unas entradas infantiles de 0 a 12 años de 4,50€, hemos puesto este precio especial infantil pues porque grupos de niños puedan ir al cine no siempre acompañados por sus padres, imagínense que ellos ponen un abono familiar y obligatoriamente tienen que ir con sus padres para acogerse a esa gratuidad, queremos que tengan un precio especial por si quieren ir solos. Una entrada general en proyección de dos dimensiones que es la normal de 5,90€, una entrada general en 3D de 6,40€, unos precios especiales para jubilados, quiero dejar claro que vamos a apostar porque estas personas puedan disfrutar de su tiempo, y para ello los precios que hemos puesto es de 3€; por último hemos fijado el día del espectador, la empresa decidirá que día es, de 3,90€; creo que son precios municipales y muy deseables por mucha gente, y me adelanto a lo que estamos aprobando hoy, y es que el cine regresa a Torrijos y además con precios muy atractivos. Insisto, aquí la empresa puede ofertarnos menos precio, y de hecho en el cuadro que veremos más adelante de baremación así esta contemplado; solamente añadir en cuanto a las tarifas en el apartado de mejoras ellos podrán también ofertar cualquier tipo de promociones o abonos, para familias numerosas o semana especial de los colegios, etc., por el Ayuntamiento serán valoradas y tenidas en cuenta. Para el burger los precios serán fijados por el adjudicatario pero previa aprobación del Ayuntamiento de Torrijos, ellos ponen los precios pero el Ayuntamiento es el que decide si esos precios se ajustan o

van en sintonía con los que hemos puesto en las entradas del cine. Todos los precios se podrán revisar a partir del año de la concesión; la documentación que tiene que presentar esa empresa, primeramente un proyecto del servicio, en ese proyecto tiene que reflejar cual es el objetivo que quieren para el cine de Torrijos, tiene que dejar muy claro cual es su proyecto técnico, cual va a ser el mobiliario y el equipamiento del cine, y muy importante, cual es su estudio de viabilidad del proyecto. Como antes les he explicado, los Servicios Técnicos han hecho su estudio de viabilidad, queremos que presenten el suyo, la previsión de ingresos y gastos prevén cada año. El segundo documento es un proyecto de su organización, cuando hablamos de organización nos referimos a los medios humanos, queremos saber que gente va a estar ahí, que trabajo van a tener y que tareas van a desempeñar, y sobre todo una planificación de los trabajos a realizar, es decir, necesitamos saber que tipo de obra van a hacer, que licencias van a solicitar, que tipo de instalaciones y mobiliario, etc. El tercer punto es un presupuesto de toda la inversión, obras, instalaciones, mobiliario, etc.. Otro aspecto importante es el canon a satisfacer por el adjudicatario, el canon se va a distribuir en 15 anualidades, de hecho el proyecto lo dice en el enunciado, dice que es una concesión de 15 años, aquí me paro un poco porque nos ha costado llegar a unas cantidades, éramos conscientes de que podíamos acertar o no, porque te queda la duda de que lo que estamos poniendo ahí es o no lo adecuado, ha sido un trabajo de equipo, y en ese sentido estamos respaldados porque no es el trabajo de una sola persona, los Servicios Técnicos, los Concejales, Intervención y Secretaria; en definitiva hemos llegado al siguiente canon, siempre con el objetivo de favorecer el inicio de la actividad, creo que todo el mundo lo entiende después de explicar la inversión que tiene que hacer el empresario, sin hacer cálculos exactos calculamos que pueden tener una inversión de más de 300.000€ para poder hacerse cargo de esto, pues en esta situación dices, haber que canon ponemos, ellos van a hacer un desembolso importante, hemos intentado ajustarlo, sobre todo al principio, para que pagasen lo que pudiesen. El primer año es de 1.500€ al mes, segundo y tercer año 2.000€ al mes, cuarto año 2.500€, quinto año 3.000€, y a partir del sexto año hasta el quince 3.500€ al mes; si hacemos la cuenta a los 15 años el total del importe son 552.000€ la concesión, una cantidad que puede que asuste o puede que no, pero esa duda también la hemos tenido nosotros, yo entiendo que la puedan tener todos como nosotros la hemos tenido, insisto, hemos intentado ser lo más objetivos y realistas posible, y sobre todo como he dicho ha sido un trabajo de equipo. Haciendo una operación rápida, si a los 552.000€ les resto los 416.000€ que les recuerdo que costo los cines, y les resto los 56.000€ que les he comentado anteriormente, que tiene que hacer de desembolso el Ayuntamiento, nos quedan 80.000€, esa cantidad la hemos dejado ahí porque la segunda planta se quedó a medio hacer, está en obras, pues un calculo estimativo de los Servicios Técnicos para lo que queremos acometer, que aún no lo tenemos claro al contrario de la primera planta que queremos que sea una zona para los jóvenes, para adaptar esa segunda planta y ponerla en práctica que menos que esos 80.000€, es decir, con ese canon conseguimos amortizar por un lado la compra y amortizar los posibles gastos que va a llevar este edificio. Ellos presentarán su oferta y hay unos criterios de adjudicación que son los que van a definir si esta oferta entra o no, en los criterios de adjudicación distinguimos entre criterios objetivos y subjetivos, la baremación va a girar en torno a los 100 puntos, como criterio objetivo hemos puesto mejorar el canon actual, es decir, esos 552.000€ que cuesta al final de los 15 años si lo mejoran van a tener como máximo hasta 55 puntos, como se calcula esto, la empresa que más oferte económicamente, que más supere los 552.000€ obtendría los 55 puntos, las restantes para calcular cuantos puntos les corresponderían es haciendo una regla de tres, si 55 corresponden, por ejemplo, a 600.000€, pues 580.000 le correspondería x puntos; los subjetivos tenemos como proyecto global hasta 10 puntos, proyecto global sería la organización con personal y explotación del servicio, y el presupuesto de la inversión, estudiando todo esto podrían llegar hasta 10 puntos; luego el estudio de viabilidad, que les comentaba antes que es

obligatorio para ellos donde tienen que reflejar los ingresos y gastos de cada año, ese estudio está baremado hasta 5 puntos; también hemos baremado la oferta cultural que nos hagan, la programación que nos oferten, la sesiones que pongan, los días de cien, los días de apertura del burger, etc., todo esto se valora hasta 10 puntos, los precios de entradas que les he dando antes eran precios máximos también los hemos baremado hasta 15 puntos, que significa hasta 15 puntos, pues posiblemente esos precios que hemos dicho antes de 5,90 que es la sesión ordinaria, pues que la bajen, porque ellos saben que si la ponen más barata, a 5,80 o 5,75 pueden conseguir esos 15 puntos, de esa forma podemos conseguir ir al cine de una forma más barata, y las mejoras que nos ofrezcan del edificio del inmueble se valoraran hasta 5 puntos, en total son los 50. Los pliegos administrativo y técnico son inmensos, doy fe de ello porque los hemos leído, pero lo más importante es lo que les acabo de contar. Para terminar decirles que el hacernos con los cines ha llevado su tiempo, ha sido una tarea ardua y compleja donde ha habido mucha negociación, quiero agradecer la labor de nuestro Alcalde porque realmente ha sido una negociación, no hay otra palabra que lo defina, les quiero decir a ustedes que este inmueble estaba valorado cuando el Ayuntamiento hizo su primer intento de comprarlo, en millón y medio de euros, el siguiente precio que nos dio Caja Rural fue de 1 millón de euros, siguió insistiendo nuestro Alcalde, y al final de esa negociación se llegó a 416.000€, esta trayectoria no la tenemos que olvidar. En segundo lugar decirles que estamos recibiendo mucho apoyo de muchos torrijeños y eso motiva bastante, retomo lo de antes, siempre te queda la duda de que lo que estas haciendo estas acertando, pero si tienes el apoyo de muchos torrijeños que nos lo dan de palabra nos motiva. En definitiva, el hecho de que los cines vean de nuevo la luz en Torrijos es motivo para alegrarnos todos, independientemente de que el planteamiento de estos pliegos, de las exigencias del Ayuntamiento o de la empresa que venga, o de la situación que tenían, yo creo que todos los torrijeños tenemos que alegrarnos porque el cine vuelve a Torrijos. Lo que pretendemos es que este centro de ocio en los que hemos puesto mucha ilusión, muchas ganas y hemos trabajado mucho, llenen las expectativas de muchos torrijeños y devuelvan la ilusión a mucha gente por volver a comprar palomitas y pasar a ver una película. Por todos estos motivos me encantaría que el voto del Grupo Municipal Socialista fuera positivo; insisto en que hay muchas cosas debatibles, pero solamente por el hecho de que vuelva el cine y además, como he dicho, con precios muy atractivos, es motivo más que suficiente para que voten a favor”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“En primer lugar recordar lo que ha estado diciendo el Sr. Collado, es recordar lo que paso en el pleno de marzo del 2014 que es cuando ustedes nos traen una modificación presupuestaria para añadir el crédito que iban a pedir para hacer la compra de los antiguos multicines Benidorm. Ha dicho usted antes que los cines se compraron por 416.000€, el Ayuntamiento en realidad lo que pide en su día en marzo de 2014 son 450.000€ que nosotros criticamos, porque ustedes pidieron un crédito de 450.000€ con el que se ha comprado los cines y que habrá que ir pagando a lo largo de los años, pero los cines costaban realmente 416.000€ con lo que hay una diferencia de 34.000€ que no sabíamos bien para que eran, ustedes en su día dijeron que para hacer una serie de obras que habían visto, nosotros les pedimos que cuantificasen, primero, en que estado estaba los cines para saber si era necesario esos 34.000€ o más, el Sr. Alcalde dijo que no era preceptivo para la compra de los cines, por eso lo criticamos porque como dije en su día, que yo sepa nadie compra un coche de segunda mano si no le lleva a un taller para que le digan si ese coche esta bien. Nosotros hemos pedido y no la tenemos una tasación de ese inmueble, hemos preguntado al Ayuntamiento en la última Comisión Informativa si Caja Rural ha pagado la plusvalía correspondiente a la venta al Ayuntamiento de este inmueble, y seguimos

pidiendo en la Comisión Informativa, y no se nos ha dado, porque creemos que no se ha hecho una valoración exacta de los gastos que va a tener el Ayuntamiento a la hora de poder dar la concesión y el servicio de mantenimiento y explotación de los multicines Benidorm, porque es muy importante saber el precio exacto para luego licitarlo y que no nos cuente más o ganemos menos de lo que va a suponer al Ayuntamiento comprarlo mas los gastos, todo esto hasta el momento no se ha hecho. Como digo, se ha preguntado en la Comisión Informativa y no se nos ha dicho nada, solo sabemos lo que viene en el pliego y lo que nos ha dicho usted, que se va a comprar una bomba, un grupo electrógeno, etc., en 15 años el canon según esta puesto en el pliego condiciones el Ayuntamiento va a recibir 552.000€, el Ayuntamiento mientras tanto tiene que pagar el crédito que se ha pedido de 450.000€ más los intereses que se van a generar en todo ese tiempo y en todos esos años para pagar los cines, al final la diferencia es de 102.000€, pero no sabemos realmente cuando es, usted ha dicho que lo poco que ha sumado de todo lo que hace falta suman 56.000€, pero que habrá que hacer algunos arreglos más, entonces yo creo que mal calculo hemos hecho con el canon si no sabemos de seguro cuanto son los gastos totales que va a tener el Ayuntamiento, lo lógico sería que pasados los 15 años de esa concesión como mínimo el Ayuntamiento tuviese amortizado y pagado por esa empresa lo que le costó. También hemos pedido por activa y por pasiva que nos enseñaran y nos dieran copia de la compra-venta de esos cines, porque no sabemos en este Grupo Municipal al día de hoy que hemos comprado, no sabemos si hemos comprado toda la zona de ocio con los cines, o hemos comprado eso e incluidas las dos viviendas, entonces ante un pliego que nos remiten ustedes para que votemos a favor de esa explotación de los cines, nos gustaría saber puesto que es de todos los torrijeños con que contamos, si con los cines, las dos viviendas, o qué, por lo menos tener conocimiento de ello, lo hemos pedido y no nos lo han dado, de hecho mis compañeros que estuvieron en la Comisión Informativa como representantes del Grupo Municipal Socialista lo pidieron haciéndolo constad en acta para ver si nos llegaba, pero a fecha del pleno de hoy no nos ha llegado. Dicho esto que es la compra-venta de los cines llegamos hoy a conceder el servicio de los cines, restauración y de ocio del inmueble a un tercero, en esto surge dos cuestiones, una, las propias cláusulas de los pliegos de contratación y mantenimiento y explotación, y por otro lado también lo de siempre, el tiempo y las formas en la información que ustedes nos dan a nosotros para poder preparar este pleno y ver la documentación; desde el viernes que fue la Comisión a hoy que es martes, ustedes habrán trabajado mucho, pero nosotros hemos recibido tres pliegos diferentes, es decir, nos volvemos locos el fin de semana leyendo un pliego prescriptivo y otro administrativo, y con eso reviso una cantidad de errores que existen y que por los visto ustedes no habían descubierto después de haber trabajado tanto con estos pliegos, eso se los pasan a ustedes por escrito, vengo el lunes y se lo enseño, ustedes no se habían leído el pliego todavía, ese mismo día me dicen que ese pliego que me ha llegado el fin de semana y que he estado trabajando con el todo el fin de semana para prepararlo que fue lo que nos comprometimos con ustedes en la Comisión, me cambian el pliego y me dan otro diferente, tengo que comprobar si ese nuevo pliego varia mucho o poco con el anterior, la Sra. Secretaria me dice que no varía en nada en lo importante, perfecto; el lunes por la tarde ustedes toman en consideración los errores que desde el Grupo Municipal Socialista hemos visto en el pliego que ustedes pretendían o pretenden aprobar hoy aquí, me lo mandan por correo, me hacen estar buscando los siete errores como cuando se hacen los crucigramas porque no se que han admitido y lo que no ya que no me lo dijeron, eso ayer lunes por la tarde, de las aportaciones que nosotros hicimos no me dijeron nada porque no han incluido ninguna salvo que a mi se me haya escapado, los errores los han subsanados todos lo que les dijimos, de las aportaciones ninguna; ese lunes por la tarde, ayer, no en la Comisión que es cuando hay que dar la información que es el viernes con tiempo, me mandan los supuestos pliegos definitivos más unos planos y fotografías que en la Comisión ustedes no nos

dieron, es decir, que yo durante el fin de semana he estado loco intentando descubrir donde estaba el gran error, pero no daba con ello, pero el lunes por la tarde sí, ayer por la tarde me mandan los planos y unas fotografías realizadas en el recinto y además me mandan una memoria económico-financiera y una previsión de ingresos anuales del cine, del restaurante, etc., que no va firmada por nadie, ni Intervención ni Secretaría ni Servicios Técnicos, no sé quien la habrá hecho, a nosotros nos gustaría saber quien ha redactado esa parte económica-financiera, quien es la persona que esta diciendo a todos los torrijeños que es viable comprar el cine y que esto es un negocio porque ahí lo esta reflejando, y nosotros estamos haciendo una externalización de este servicio, se lo vamos a dar a una empresa en base a una memoria económico-financiera, y en base a unas previsiones de ingresos anuales y que yo sepa no viene firmado por nadie; en un principio cuando ustedes me mandan el correo yo creo que ese es el informe de Intervención o de Secretaría pertinente que debe de ir a todos los plenos para tratar este tema, y no señores, no tenemos el informe de Intervención, no tenemos el informe de Secretaría, y nosotros venimos a este pleno después de haber pasado por una Comisión y no sabemos si la Intervención esta diciendo que esto no es viable. Como vamos a preparar un pleno de esta manera si ustedes nos niegan una vez más toda la información, como vamos a apoyar nada si ustedes permanentemente si en esta y en otras muchas cuestiones nunca nos facilitan la información en su tiempo y hora cuando se va a una Comisión, porque yo puedo entender que a alguien le "pille el toro" cuando se viene a un pleno ordinario que son todos los segundo jueves de los meses impares, y esos no se pueden modificar, pero un pleno extraordinario que el propio Equipo de Gobierno decide cuando, como y donde, la hora y el día que le da la absoluta gana, creo lógico que ese pleno extraordinario que es este, se convoque cuando la gente tiene la documentación en orden, porque si no se llega a una Comisión Informativa donde a este Grupo Municipal se les da errores y chapuzas, así no se puede llevar un pleno, errores y chapuzas que nos dan ustedes a nosotros pero que tienen ustedes mismos en lo propio que han estado trabajando durante tanto tiempo de forma tan colegiada, y que le voy a decir a continuación, ¡quien de ustedes se ha leído el pliego!, ¡alguien de los que estaban en la Comisión Informativa y les dieron esto a mis compañeros, se han leído el pliego!, ¡la Concejala de Hacienda se ha leído el pliego!;el Sr. Flores que estuvo en la Comisión se ha leído el pliego!;el Sr. Alcalde se ha leído el pliego!, porque sigue teniendo errores y ustedes no se dan cuenta, y si no lo decimos lo van a sacar a la calle, sigue teniendo muchísimos errores, luego se cabrean cuando decimos que esto es un desgobierno, es que es un puro desgobierno, me han enviado ya tres pliegos diferentes, hablan en todos momento de que solo se va a licitar la planta baja, aparte de hacerse ustedes una foto en la fachada del cine, saben ustedes donde está la sala 3, (el Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que no haga interpelaciones). En el artículo 2 del pliego de las cláusulas administrativas sigue apareciendo una suma de metros que no corresponden con el artículo 3 del pliego de prescripciones técnicas que ustedes sacan hoy a licitación, en el artículo 2 sigue apareciendo 1.292,99 m², artículo 2 (ubicación del centro de ocio) si lo suma usted sigue saliendo 1.292,99m² que es uno de los errores que les dijimos el otro día para que lo quitasen del otro pliego, pero de este no lo han quitado. Por otro lado, ustedes en el artículo 3, que hacen un cuadro, siguen sumando todo lo que están sumando, y donde dice "bienes municipales a los que se refiere el arrendamiento" y están incluyendo ustedes los metros de la planta 1ª y de la planta 2ª, y están incluyendo ustedes tres salas de cines, y ustedes están diciendo en los pliegos para sacarlos y nosotros no decimos nada, que a la persona y la empresa que va a venir tiene tres salas de cine, cuando la tercera sala de cine está en la primera y segunda planta, ¡como que no!, los he revisado los planos un montón de veces, después los he impreso, lo he hablado con mis compañeros, ustedes insisten en que sacan a subasta la planta baja, y yo le insisto que en la planta 1ª es donde está la sala 3, y que el alto de la sala 3 está en la segunda planta, entonces como ustedes sacan un pliego diciéndole a alguien que

tiene una zona de ocio, que tiene un restaurante y 3 salas de cine, eso es mentira, entonces este informe está mal, no sirve darle más vueltas. Los diferentes pliegos que se están lanzando desde el Ayuntamiento, por un lado hay una suma de metros y de salas que son 1.292,99m² y por otro lado otra que son 1.225,79m² que no coinciden; después de subsanar los errores que les dijimos, el lunes por la mañana nosotros hicimos una serie de aportaciones, que como le he dicho antes, creo que no están recogidas, si se me han escapado a la hora de leer los pliegos admito todo tipo de subsanaciones del error a la hora de hablar. Desde mi punto de vista ustedes dicen en este pliego de condiciones que quieren de la empresa que se quede con la explotación del cine 60 horas de disponibilidad que tiene el Ayuntamiento hacia esa empresa para que el Ayuntamiento disponga, yo personalmente el lunes por la mañana a usted le digo que si esas 60 horas se incluye cine, usted me dice que si, pero en el pliego que yo he visto no aparece y esto es una cosa que tenía que quedar perfectamente reflejada de que algunas de esas 60 horas pueden ser de sesiones cinematográficas para el Ayuntamiento, creo que sería importante; por otro lado, hicimos una aportación para que el Ayuntamiento se reservara equis anuncios al año antes de las proyecciones donde el Ayuntamiento de turno pueda hacer un video que le interese promocionar, en la Sementera, en las fiestas del Cristo, o cualquier otra cosa para que se proyecte gratuitamente en las salas de cines, que yo sepa esa aportación no la he visto por ningún lado. Después habla usted de los precios máximos, en los precios no nos metimos mucho, lo que si que les dijimos es que nos parecía idóneo que aparecieran igual que aparecen los precios para infantil, para 2 D, para 3 D, para jubilados y día del espectador, basta que es un cine municipal tuviéramos en consideración a las familias numerosas y a los parados de Torrijos y usted me respondió es que eso lo pueden llevar en la parte de mejoras, bien, pero puede no llevarlo, como nosotros creemos que esto es un cine municipal aunque la explotación del servicio ustedes la vayan a privatizar creemos que de la misma manera que estamos encaminando a que pongan un precio para infantil y jubilados, creo que es el momento y ahora más que nunca que habría que encaminarles y obligarles a que pusieran un precio para los parados de Torrijos y para las familias numerosas, y que pusieran un precio para un bono anual, todo esto bajo nuestro parecer, ustedes lo dejan para las mejoras. Sobre la mesa de contratación les pedimos en su momento, porque tenemos poca fe en dicha mesa, que estuviese un Concejal de este Grupo Municipal, y después también en esta preparación está el periodo de tramitación, ustedes en un primer momento lo iban a poner como urgente para 15 días, el lunes por la mañana pasada la Comisión descubren que lo urgente no son 15 días si no que son 8 días y que lo ordinario son mínimo 15 días, y nosotros lo que les venimos a decir en el papel de entonces y se lo vuelvo a repetir ahora es que 15 días nos parece muy poco si lo que queremos es que cuantas más ofertas sea mejor y que más gente se entere, además ustedes tienen una propia cláusula en el pliego que es que quien quiera y vaya a licitar pueda visitar el cine para verlo in situ, me parece que 15 días no es tiempo, es decir, ustedes piden una serie de papeles lógicos y normales de proyectos, de cuestiones, que esto cuando se publique de repente en el Boletín Oficial de la Provincia, tiene 15 días para pedirle cita a usted, para poder ir al cine, presentar los papeles con la cantidad de dinero que tiene que hacer de inversión. Si lo que queremos es que venga una empresa, la que sea, para llegar a las elecciones con el cine abierto eso es otra historia, pero si lo que queremos es un tiempo prudencial, que es lo que se viene dando siempre en los ordinarios que es un mes para que las empresas se enteren, el Ayuntamiento lo publicite, vengas las mayores empresas posibles a Torrijos y buscar la oferta más ventajosa, porque al final es dinero de un canon que va a llegar a las arcas municipales para que el Ayuntamiento con ese dinero pueda hacer cosas, no veo lógico que nos pongamos histéricos en 15 días hábiles, porque con toda la documentación que tiene que hacer y con la inversión que tiene que hacer no me parece tiempo, a no ser que lo que estemos buscando sea otra historia. Una cosa que nos parece innegociable y que creo que no aparece en el último

pliego que supuestamente se va a llevar, es que el canon no es negociable, cuando una empresa licita en este Ayuntamiento y propone el canon que le va a pagar y la mesa de contratación decide que se lo lleve esa empresa con ese canon que es el que usted ha dicho irá al alza, si viene una el canon que diga no es negociable, no es negociable pasado un año decir es que no vendo entradas rebájemelo ustedes, esto ya lo han hecho ustedes muchas veces, por eso no nos fiamos; 15 días solo canon que después se negocia, no nos fiamos, lo han hecho ustedes con la bombonera, con el bar de la piscina de verano, con las pantallas de publicidad y con la radio, sacaban un canon de 1.000€, se presentaban cuatro porque era muy alto, llevaba dos meses en el negocio el de turno, decía que no lo podía aguantar cuando pagaba y no empiezan ustedes a cobrarles una vez que lo denunciamos nosotros y después se lo rebajan a 100€, de 1.000€ a 100€, y no lo sacan a subasta, es decir, cuando alguien oferta que le va a pagar 1.000€ al Ayuntamiento todos los meses y hay otras empresas que a lo mejor han dicho que pagan 600€, que pagan 500€, que pagan 400€, y ustedes no se lo dan porque se quedan con la de 1.000€, cuando el de 1.000€ dice que no lo puede pagar se lo rebajan a 100€, y lo que han licitado por las cantidades que les he dicho antes siguen en su casa, entonces no es negociable; si el del cine no puede con ello pues se vuelve a sacar a subasta porque creo que es lo más lógico, porque a ver si van a venir dos empresas una oferta 1.000€ más y la otra 1.000€ menos y se lo vamos a dar a la de 1.000€ más y luego se lo rebajan 1.500€, entonces no me parece lógico. Me gustaría continuar sabiendo realmente que estamos licitando, saber que aceptan o que no aceptan, o porqué no aceptan las diferentes cosas que les estamos diciendo, me parece muy importante saber si solamente es la planta baja, saber si son tres cines a pesar de que el tercer cine esta entre la primera y la segunda planta porque entonces el pliego hay que modificarle porque no se puede sacar a licitación algo que yo creo, por más que miro los planos que no está bien, y creo que ustedes al final no se han leído, es que el tercer cine no está en la planta baja, y me gustaría saberlo porque así nuestras conclusiones pueden ser diferentes, esto es como cuando leíamos los libros del elige tu propia aventura. Total, desde nuestro punto de vista creo que es un pliego que necesita muchísimas vueltas aún y todavía, que mantiene y sigue manteniendo errores, que me gustaría saber que les parece las aportaciones que hemos hecho y porqué no las han incluido, me gustaría saber quien ha hecho esa memoria económico- financiera, y saber en realidad que es lo que traen hoy a licitación porque aún no me ha quedado claro”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“He tomado nota de muchos puntos, a lo mejor se me olvida alguno o incluso respondo dos a la vez. Primero intento aclarar Sr. Arevalillo el tema que es lo que sacamos a licitación, sacamos las tres salas de cine, la zona de ocio y el burger; la tercera sala es de lo más curioso, la tercera sala tiene entrada por la planta baja, salida por la planta primera y opción a entrar por la planta segunda, me explico, no sé si recuerdan que hay un pasillo todo lo que es el largo del burger, la zona de ocio, ascensor, por la parte de atrás es un pasillo largísimo, entonces pasando por la entrada principal de los cines primero te encuentras con la sala A, sigues entrando y te encuentras la sala B, después giramos y cogemos un pasillo muy largo y al fondo está la entrada a la sala C, lo que ocurre es que luego cuando se salía del cine salíamos siempre por la planta primera, porqué lo hacían así, pues para que obligatoriamente bajas por las escaleras y por el ascensor y pases por el burger y así al final más de uno picaba con la hamburguesa y la coca-cola, lo tenían así pensado entrar por la planta baja, salían por la planta primera, e incluso la parte de arriba de la sala tercera está todavía en obras y está unida a la zona de cafetería de la planta segunda, yo entiendo que es una disposición complicada y que hay que verla in situ para entenderla, por eso hemos puesto la sala de cine C en la planta baja porque tiene la

entrada en la planta baja, otra cosa es que esté entre plantas y nos teníamos que decidir por una planta. El tema de la tasación del inmueble, en principio la tasación no es obligatoria pero no obstante la tasación está en mano de Caja Rural y en cualquier momento la podemos solicitar; la plusvalía esta pagada la pagó Caja Rural, la pagó con dos importes porque en los 416.000€, 400.000€ correspondían al centro de ocio con su plusvalía que fue de 1.311€, y luego los 16.000€ eran correspondientes a uno de los pisos, cuando se hizo con el inmueble el Ayuntamiento se hizo con todo el centro de ocio y un piso, queda todavía ahí un piso que de hecho hay un cartel de se vende; entonces tenemos todo el centro de ocio y un piso, entonces la plusvalía que pagó la Caja Rural fue de 1.311€ por el centro de ocio y 217€ por el piso. En cuanto a la valoración de los gastos vuelvo a decir lo mismo, los 56.000€ son gastos reales, pero en ese edificio tan grande y después de tantos años desde el 2008 que fue cuando se cerro, van a surgir muchos imprevistos, antes he puesto el ejemplo de la climatización, si esta no funciona y para la empresa que entre tiene que funcionar va suponer un importe importante, como se va a calcular, pues no sabemos hasta que empiece a funcionar, no es que sea imprevisión Sr. Arevalillo, pero es que hay cosas que nosotros podemos llegar a ellas y hay otras a las que no. Sobre la escritura decirle que hablamos de ella en la Comisión pero en ningún momento se dejó claro que ustedes la querían ver, se preguntó si existía la escritura y la Sra. Secretaria-Acctal contesto que si existía y estaba en el Registro y ahí quedo el tema, yo no recuerdo que dijese que les gustaría verla, no hay problema si la quieren ver. Lo de los errores de los pliegos, es cierto que ha habido errores en sumatorias, en frases, en expresiones, pero eso nos pasa a todos, yo me pongo a redactar y cuando le doy una vuelta a la semana veo errores y más cuando trabajan varios, de todas formas yo estaba muy tranquilo Sr. Arevalillo porque creía que no iba a sacar este tema aquí, porque estuvimos trabajando y usted me dijo los errores que había visto, yo comuniqué que había visto varios y se modificaron. En el tema de las aportaciones le diré que es cierto que en toda esa hoja que venía de sugerencias, el 80% eran errores, insisto en que se resolvieron, después varias propuestas, dos de ellas que han sido las que hemos comentado han sido la de pertenecer a la mesa de contratación, aquí tengo que decirle que el Equipo de la Oposición no suele estar en las mesas de contratación, pensarán entonces que pasa con la del Vivero de Empresas, les cuento que en el Vivero de Empresas tenemos una Comisión en la que hay un representante del Partido Socialista, y cuando nos reunimos que han sido varias veces a estado el representante del Partido Socialista como uno más aportando su colaboración, entendemos que la Comisión del Vivero de Empresas es distinto porque no tiene nada que ver una mesa de contratación puntual a una Comisión como la del Vivero que nos reunimos periódicamente. Otro punto era el de no a la negociación cuando el empresario por las circunstancias que sea te pide que le rebajes el canon, eso se da, un empresario, por ejemplo el que lleve lo del cine, que lleve dos o tres años y quiera seguir trabajando en Torrijos pero el canon del tercer año, esos 2.500€ mensuales, se le hagan cuesta arriba, y al Ayuntamiento de Torrijos le gusta como trabaja y quiere seguir apoyándole, pues en ese sentido la negociación está contemplada antes que zanjarla y hacer otro nuevo proceso. En cuanto a la memoria económica-financiera, le cuento que no es tal memoria económica-financiera, es una memoria estimativa, lo que estimamos en esa memoria, y no me importa contarle, es que para hacer algunos números contemplamos que las salas de cine las visitará el 30% del aforo total, por empezar con algo, preferíamos contemplar el 30% que el 80%, hicimos unos números previsibles, poníamos de entrada media en ese momento de 4€ y sacábamos una cantidad, y con el burger hacíamos lo mismo, calculábamos que el 20% de las personas que habían ido al cine se pasaban por el burger y se tomaban una hamburguesa y una coca-cola y poníamos 6€ de gasto medio, todos ustedes entenderán que esto es estimativo, pero hay que partir de algo, por eso ese cuadro que tiene hay que darle el justo valor, a titulo orientativo nos sirve, pero quien me dice que el 30% del cine no va a llegar al 60% o quien me dice que todas las personas que

van al cine solo van a pasar el 20% por el burger, a lo mejor pasan todas, por eso digo que hay que darle su gusto valor a esa memoria económica, entendíamos que aunque no es propia del expediente de esta tramitación pero por transparencia tendrían que conocerla aunque fuese una estimación. En cuanto a los informes de Intervención y Secretaría decirle que no hay ningún problema si los piden, no se está obligado pero no hay ningún problema si los piden. En cuanto a los metros de cada planta y su distribución decirles que los errores pueden que vengan de que si la gente pasa a la sala C por la planta baja y sale por la planta primera, todo eso se va a delimitar con tabiques, pero tienen que bajar por la escalera o por el ascensor, esa diferencia de metros pueden que vengan de ahí; igualmente pasa con la zona de arriba, con la segunda que está todavía en obras, eso comunica directamente a la cafetería que está en la segunda planta, y el empresario a lo mejor quiere comunicar esa última zona de butacas con la cafetería al igual que los palcos de los campos de fútbol por ejemplo, estamos hablando de pocos metros, insisto en que es complicada la distribución de la sala C. Sobre las 60 horas al año, que son 5 horas mensuales para que el Ayuntamiento pueda disponer de cualquier dependencia del centro de ocio, llámese proyección de cine, llámese de encuentro en la zona de bolas, lo que sea, esto no significa que obligatoriamente vamos a coger las 60 horas, ni muchísimo menos, porque de hecho en el pliego en otro apartado dice que tiene que haber un acuerdo con el empresario, tampoco podemos abusar en ese sentido, también es cierto que si el Ayuntamiento necesita una año alguna hora más es cuestión de negociar y de pactar, pero para partir de algo partimos de esas 60 horas pero que se puede proyectar cine sin problema. Sobre las cuñas de publicidad decirle que creo que está contemplado en el pliego, lo hablamos el otro día los dos y nos pareció buena idea que antes de cada proyección el Ayuntamiento disponga de un tiempo para publicidad de cualquier empresa de Torrijos o del propio Ayuntamiento, tener la posibilidad de tener ese espacio en la proyección, creo que esta contemplado. Dice que echa en falta precios para los parados y familias numerosas, todo eso esta también hablado, no queremos encorsetar al empresario, no queremos ajustarle todo al máximo, darle incluso las promociones y ofertas hechas, creemos que tiene que tener un margen de movimientos para poder ofrecer, porqué, pues porque hay en juego unos puntos. Por último, yo de verdad, repito lo que he dicho antes, entiendo que haya habido errores, sumatorias no bien hechas, salas que no sé como quedan conformadas al final, pero lo que si es cierto es que si me gustaría que valorásemos Sr. Arevalillo lo que supone para Torrijos este centro de ocio independientemente de esos errores, de esos malos entendidos, de esas premuras que llega el día y nos falta, somos conscientes de esas situaciones, pero lo que queremos que valoren es que vuelva el cine con un centro de ocio a Torrijos, y esto se puede resumir como que es una gran noticia para Torrijos”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos, el cual expone:

“En primer lugar pedir disculpas por la tardanza en empezar el pliego, no me encuentro bien, fue error mió”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Si empezamos por lo último que usted ha dicho, desde nuestro punto de vista creemos que el fin no justifica los medios, que es loable que se habrá los cines en Torrijos, por supuesto, que puede ser un aliciente para que la gente se mueva en Torrijos y vayan por los diferentes bares, por supuesto también, pero desde nuestro punto de vista se puede hacer de muchas maneras. Asumo la parte de la sala 3, por más planos que miraba por aquí la sala estaba en la primera y segunda planta; pero eso significa que a parte de todos esos gastos que usted ha estado comentando antes

ya si que me queda más claro que el Ayuntamiento de Torrijos, aparte de la bomba, la protección contra incendios, etc., habrá que hacer la parte en bruto del estado de la segunda planta, la parte del cine, porque la parte alta de la tercera sala según las fotografías que tenemos aquí sigue estando en bruto, con lo cual es un gasto más que el Ayuntamiento de Torrijos tiene que hacer y que creo que seguimos sin tener tasados y es muy importante para saber el canon que debemos de pedir. La memoria económica-financiera no sé todavía quien la ha hecho, yo entiendo que no se trata de por muy expertos o gestores de primera línea que son ustedes, sepan cuanta gente pueda ir al cine para hacer un estudio de viabilidad sabiendo que gente puede ir al cine, cuales de los que van al cine después tomen una hamburguesa y coca-cola, etc., es decir, creo que debe de ser algo más serio. Eso de que tenemos que pedir los expedientes, no se equivoque, nosotros vamos a una Comisión Informativa, y en ella nos tienen que dar ustedes la información, y es preceptivo que para esa Comisión Informativa este el expediente de Intervención y de Secretaría, y ustedes no nos los dieron y no nos los han dado, y no lo sabemos, y de su boca todavía no sé si es verdad que el de Intervención, salvo que se me hay escapado mientras estaba apuntando, dice que esto es viable o no, porque ese informe es muy importante, aunque ustedes lo pueden aprobar aún en contra de lo que diga un Interventor o una Secretaria, pero sería por cuenta y riesgo suyo, yo no lo aprobaría sin el apoyo de un Interventor o una Secretaria, como digo, yo no sé todavía si el informe del Interventor y de la Secretaria avala esto que estamos haciendo aquí. Dice usted que lo han hablado ya y que no quieren meter lo de los precios máximos, ¿con quien lo han hablado?; yo desde mi punto de vista creo que es mucho más importante encorsetar al que va a venir, de la misma manera que ustedes han creído idóneo poner un precio para los jubilados, creo que es bastante coherente siendo un cine municipal que aparezca una entrada para los parados, porque dejarlo a la mejora del empresario supone que puede o no hacerla; creemos que es importante que aparezcan esas entradas marcadas hasta el momento que están viviendo las familias torrijeñas y que el cine es municipal, creo que deberían aparecer como mínimo una entrada tasada y después el que venga a ofertar, ofertara a la baja poco o mucho, pero tasar por el Ayuntamiento para los parados. De la mesa de contratación le diré que hemos estado en las mesas de contratación de los Columbarios, de la Bio-Masa y de cuando se estaba haciendo el Vivero de Empresas, entonces, que no es común, no, que hemos estado en otras, si, que si ustedes tienen la voluntad de que estemos, si, pero su voluntad es que no, pero es por voluntad suya no es porque no se halla hecho antes. Lo único que yo estaba viendo, por eso quería saber quien había hecho esta memoria económica-financiera porque según lo que ponen ustedes es que la persona la persona que coja el cine va a ganar cinco millones de euros en quince años y el Ayuntamiento va a recibir 552.000€, yo lo que propongo, que no lo sé, es si a ustedes se les ha pasado por la cabeza sea el propio Ayuntamiento el que saque el cine y no dárselo a nadie, porque es al propio Ayuntamiento al que le compensa ganar cinco millones de euros en quince años, como no tengo el informe de Intervención me tengo que fiar de la memoria económica-financiera, sinceramente, yo se que el cine es un negocio que necesita a gente especializada y que no es por ejemplo como una guardería que puede ser pública perfectamente, pero un cine puede conllevar trabajos de personas especializadas, yo creo que en Torrijos tenemos gente que controla los cines, a lo mejor con una buena oferta de trabajo se pueden contratar y el Ayuntamiento es el dueño del cine y puede recaudar lo que saque que según sus previsiones en quince años son cinco millones de euros, es una posibilidad. Total, que si al final se suman las bombas, los grupos eléctricos, arreglar la sala 3, más los aires acondicionados que dudo mucho que después de todo este tiempo siga estando viable y me temo que no lo tenemos tasado, al final nadie ha entrado a hacer ese informe exacto para saber que es lo que vamos a sacar a subasta a partir de este momento, igual nos cuesta más entre el pago del crédito de 450.000€ más los intereses, más lo que tenemos que pagar para que una empresa pueda entrar y por tanto estemos pagando más de lo que vamos a recibir

de las personas que van a licitar. Seguimos sin entender que ustedes den solamente den 15 días para que las empresas de toda España puedan venir a Torrijos a licitar una cosa importante, insisto, lo que se suele dar como ordinario es un mes y creo que es mucho más importante que vengan cuanto más ofertas mejor porque hay más variedad y más beneficioso será para el Ayuntamiento, creo que en 15 días las empresas que no sepan nada de que en Torrijos se va a sacar esto son pocos días para preparar los papeles licitadores y visitar los cines, como he dicho antes, salvo que sea de prisa y corriendo para llegar a las elecciones, y lo que no vamos a pasar, porque ya nos ha ocurrido varias veces con ustedes en esta legislatura y en la anterior es que el canon sea negociable por mucho que nos guste una empresa, si la empresa ha licitado hoy una cantidad y dentro de dos años no puede con ello, pues se vuelve a sacar a subasta, porque el trabajo ya está hecho y solamente es cambiar un canon por otro, vuelvo a repetir, si uno da cuatro, otro tres y otro dos, se lo damos al de cuatro y luego se lo rebajamos, nos pasa lo mismo que hicieron ustedes con la bombonera, como con el de la radio y con el de las pantallas, eso no nos parece justo. Por todo eso vamos a votar en contra. No quisiera terminar sin decirles que las notas de prensa se pueden mandar mañana, no hace falta que las manden hoy diciendo que se va a aprobar esto, aunque es verdad que se va a aprobar, pero hacen un flaco favor a la democracia, porque entonces para que estamos aquí, estamos aquí debatiendo para intentar convencernos unos a otros, aunque no nos convenzamos, pero todo puede suceder, o lo que yo estoy diciendo se ve que es grave, o hay que repetir pleno que ya lo hemos tenido que repetir estando ustedes gobernando en la pasada legislatura y en esta, y ustedes mandan una nota de prensa diciendo que hoy se aprueba todo esto, pues flaco favor les hacen ustedes a la democracia, tener mayoría absoluta no significa que no se pueda variar las diferentes cosas que venimos aquí a debatir, que después de los retrasos y una hora no sirve para nada porque ustedes tienen clarísimo que esto ya se había aprobado cuando hicieron la rueda de prensa. Nosotros vamos a votar en contra”.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Recordamos otra vez más, lo de los 15 días entendemos que es tiempo suficiente para que las empresas conozcan y presenten sus ofertas. En cuanto a la tasación de la segunda planta, claro que tenemos esos 56.000€ y es una tasación hecha por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y las partidas están todas muy pormenorizadas, insisto, cuando empiece a funcionar esto puede que nos encontremos otras cosas que son imprevisibles porque en definitiva el edificio no es nuevo si no que tiene muchos años. Quien es el que ha hecho la memoria económica-financiera que se me ha pasado decirlo antes, pues el grupo de trabajo, nosotros mismos hemos hecho ese estudio, siempre contando con un mínimo, el 30% que le decía que va al cine y el 20% que pasa por el burger porque teníamos que partir de algo, puede que nos equivoquemos o no, pero había que partir de algo. Los precios los hemos hablado, vuelvo a decir lo mismo, ese grupo que hemos estado trabajando lo hemos hablado y no podemos cerrar tanto, no podemos ajustar tanto las opciones a la empresa, estamos convencidos. Acaban de decir que van a votar en contra, están en su derecho, pero no sé que sensación les quedará porque votar en contra de un proyecto de estas características, con lo que supone para Torrijos, creo que con el paso del tiempo lo podrán meditar, porque yo personalmente podré criticar pero no votar en contra de un proyecto así para Torrijos; como he dicho están en su derecho y lo respeto”.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde pide disculpas por los retrasos, a continuación se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal

Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con veintiséis minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 30 de octubre de 2014.